



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 179-2021/AL/MDPN

Punta Negra, 27 de mayo de 2021.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA:

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 140-2021/AL/MDPN de fecha 12 de abril de 2021 mediante el cual se ratifica la designación de **LUIS ALFREDO GUIA MEDINA** en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SERVICIOS COMUNALES** de la Municipalidad Distrital de Punta Negra; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su artículo 194°, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y el Alcalde representa legalmente a la Municipalidad y como tal le corresponde implementar medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objeto, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal;

Que, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás Funcionarios de Confianza;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 015-2021/GM/MDPN de fecha 02 de marzo de 2021, que rectifica errores materiales, se designa a la persona de **LUIS ALFREDO GUIA MEDINA** en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico y Servicios Comunales de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, la misma que fue ratificada mediante Resolución de Alcaldía N° 140-2021/AL/MDPN de fecha 12 de abril de 2021;

Que, siendo esto así y en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el numeral 6). del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCLUIR, a partir de la fecha, la designación del Sr. **LUIS ALFREDO GUIA MEDINA** en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SERVICIOS COMUNALES** de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, dándole las gracias por sus servicios prestados a favor de la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, al Gerente Municipal, las funciones del cargo de **GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SERVICIOS COMUNALES** de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, con retención de su cargo de Gerente Municipal, en tanto se designe al nuevo titular.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Personal, dar cumplimiento de la presente resolución y a la Secretaría General e Imagen Institucional su notificación correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: ENCOMENDAR a la Sub Gerencia de Logística e Informática la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

Abog. MAXIMO ASENCIOS TRUJILLO
SECRETARIO GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

JULIA IBET TATAJE TABOADA
ALCALDE